CAMARA DE EMPRESAS

INMOBILIARIAS DE ROSARIO (CADEIROS)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Visto las restricciones sanitarias dictadas por el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial motivadas por la Pandemia del COVID 19 decretada por la OMS que impedían la realización de actos institucionales (Asambleas, elecciones, etc) y considerando el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe Nº 1374 del 06 de Agosto de 2021 que autoriza en su artículo 15 la realización en forma presencial de las asambleas, en todo el territorio provincial a partir del 01 de Septiembre de 2021, el Consejo Directivo de la Cámara de Empresas Inmobiliarias de Rosario, tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 75 de los Estatutos de la Entidad, se realizará el próximo día 30 de Septiembre de 2021, a las 18 Hs, en la sede sita en calle Sarmiento 1726/28, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Consideración de la Memoria y Balance y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2020.

3.- Considerar las cuentas de la Administración correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2020.

4.- Consideración de la Memoria y Balance y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2021.

5.- Considerar las cuentas de la Administración correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2021.

6.- Renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo según el Art. 34 del Estatuto Social: SECRETARIO, PRO-TESORERO, 3 VOCALES TITULARES. (correspondiente al año 2020 y cuyos mandatos fueron prorrogados).

7.- Renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo según el Art. 33 y 34 del Estatuto Social: PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE 1ro, VICE-PRESIDENTE 2do, PRO-SECRETARIO, TESORERO, 3 VOCALES TITULARES, 6 VOCALES SUPLENTES, 1 SÍNDICO TITULAR, 1 SÍNDICO SUPLENTE.

Rosario, Septiembre de 2021

C.I. Sebastian Dib Kai

Presidente

C.I. Amilcar Tedesco

Secretario

La Asamblea Gral. Ordinaria, a la hora fijada en la convocatoria deberá constituirse con el quórum, que es la mayoría absoluta de asociados con derecho a voto y se realizará cualesquiera sea el número de socios que concurran, si media hora después de la fijada no se tuviera el quórum exigido (Art. 78).

NOTA: Se comunica a los Sres. Asociados que se encuentra a v/disposición en el transparente de nuestra sede (PB) la lista de miembros postulantes.

$ 80 461223 Sep. 13
